

1 **SESION ORDINARIA**

2 **36-2020**

3 Sesión ordinaria número 36-2020 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
4 Tucurrique, de forma virtual al ser las dieciocho horas y treinta minutos del 26 de enero del
5 dos mil veintiuno . Con la asistencia de los señores (as):

6 **Presidente Municipal:** José Carlos Vindas Ureña.

7 **Síndica Suplente.** Liz Amadelys Morales Rodríguez

8 **Concejales Propietarios:** Andrea Sánchez Vega, Silvia Ortiz Sánchez, Héctor Agüero Luna y
9 Mario Moya Sánchez.

10 **Concejales Suplentes.** Cristopher Sánchez Corrales, Laura Calvo Pérez, Albecia Rodríguez
11 Mora.

12 **Intendente Municipal:**

13 **Vice intendenta Municipal:** Rocío Portugués Araya

14 **Ausencias con justificación.**

15 Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal.

16 **Ausencias Injustificadas:**

17 Viviana Camacho Rodríguez-Concejal Suplente

18 **Secretaria:** Cristina Araya Rodríguez

19 **Visitantes por invitación:**

20 **Oyentes:**

21 **Artículo I.**

22 **Orden del Día**

23 Artículo I. Orden del día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

27 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

28 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

29 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

- 1 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
 2 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
 3 Artículo X. Asuntos Varios
 4 Artículo XI. Acuerdos

5 **Artículo II.**

6 **Apertura de la sesión**

7 El señor Vindas, Presidente Municipal en ejercicio, da las buenas noches a los presentes;
 8 luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en
 9 forma unánime.

10 **Artículo III.**

11 **Comprobación de quórum**

12 Se comprueba el quórum por parte del señor presidente Municipal, se determina que el mismo
 13 está completo.

14 **Artículo IV.**

15 **Audiencias (atención al público, juramentaciones).**

16 **1-Esteban Madrigal Quirós:**

17 El señor Madrigal da las buenas noches manifiesta que esta noche presenta la liquidación del
 18 periodo 2020.

19 **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
 LIQUIDACIÓN PERIODO 2020**

20 **LISTADO DE HOJAS QUE COMPONEN EL MODELO ELECTRÓNICO**

1	INGRESOS	
2	EGRESOS	
3	ING-GASTO	
4	LIQUID-INGRES	
5	PARTIDAS ESPECIFICAS	
6	FODESAF	
7	RED DE CUIDO	
8	PRESTAMOS	
9	LIQUIDACION PRELIMINAR	
10	Formulario 4-Compromisos	
11	Formulario 5-Compromisos	
12	Anexo-1 Formato Liquidacion 2019	
13	Anexo-2 Pendiente de cobro	
14	Anexo-3 Saldo en caja	
15	Anexo-5 Transferencias Presup Nal.	
16	Anexo-6 Índice de gestión financiera	
17	Anexo-7 Estructura organizacional	
18	Anexo-8 Endeudamiento	
19	Anexo-9 Cumpl metas	
20	Ejemplo Detalle de Origen y Aplicación - Recursos provenientes de Gobierno Central	NUEVO
21	Detalle de Origen y Aplicación - Recursos provenientes de Gobierno Central	NUEVO

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
INGRESOS REALES 2019

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

Elaborado por:

NOMBRE	INGRESOS REALES 2019	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	700 532 489,50	0,00
INGRESOS LIBRES	80 317 565,32	0,00
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	56 220 886,14	0,00
Superávit libre o Déficit 2018 (déficit se digita en negativo)	24 096 679,18	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	620 214 924,18	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	55 763 797,70	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	55 763 797,70	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	31 207 833,88	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	31 207 833,88	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	0,00	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00

IMPUESTO DE TIMBRES	984 856,77	0,00
T imbre Pro-parques Nacionales.	984 856,77	0,00
Venta de agua	0,00	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	0,00	0,00
Servicios de instalación y derivación de agua	0,00	0,00
Servicios de cementerio	0,00	0,00
Servicios de alumbrado público	0,00	0,00
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	45 670 442,65	0,00
Servicios de recolección de basura	38 525 587,50	0,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	7 144 855,15	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	0,00	0,00
Otros servicios comunitarios	0,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
Servicios de matadero	0,00	0,00
Otros servicios comunitarios (Red de cuidado IMAS y FODESAF)	0,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	0,00	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 392 321,45	0,00
Derechos de cementerio	1 392 321,45	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	0,00
Renta de activos financieros	0,00	0,00
Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00
Otras rentas de activos financieros	0,00	0,00
Multas de tránsito	0,00	0,00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	0,00	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00

Suma que
en la colun
"Intereses

1

2

Utilidades de festejos populares 2019	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
Aporte del IMAS	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	590 351,70	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	590 351,70	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)	272 016 067,21	0,00
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	272 016 067,21	0,00
Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-001)	0,00	0,00
Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00
Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2019	0,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Construcción Red de cuidado	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	0,00	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para .	0,00	0,00

1

2

SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION 2018	212 589 252,82	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	0,00	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	284 526,37	0,00
IFAM 3% del IBI	0,00	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	948 421,24	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	94 842,12	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	3 650 750,52	0,00
Juntas de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	3 255,89	0,00
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	31 418,60	0,00
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	197 937,18	0,00
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	84 854,91	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes	590 439,13	0,00
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	3 073 783,57	0,00
Fondo recolección de Basuras	13 910 875,65	0,00
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Fondo Acueducto	0,00	0,00
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Fondo derechos de estacionamiento Ley N°3503	0,00	0,00
Fondo servicio de cementerio	374 516,96	0,00
Fondo FODESAF (otros Programas)	0,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)	14 904 760,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	171 976 012,74	0,00
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas (superávit 2018)	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar	0,00	0,00
Diferencia con tesorería	0,00	0,00
Cuenta Paartida Especifica 3427-7	2 462 857,94	0,00

EGRESOS REALES 2019

Elaborado por:

RESUMEN	Egreso real 2019	%
Programa I: Dirección y Administración General	72 020 601,70	16,8%
Programa II: Servicios comunitarios	53 786 862,71	12,6%
Programa III: Inversiones	302 453 406,38	70,6%
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,0%
Total egresos reales 2019	428 260 870,79	100,0%

Recordar que dentro de cada servicio se carga los intereses de la amortización de préstamos adquiridos para su prestación

NOMBRE	Egresos reales 2019
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	1 694 526,37
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	5 648 421,24
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	564 842,12
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	5 754 914,70
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	1 016 825,90
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	610 095,54
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	660 936,84
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	508 412,95
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	56 418,60
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	355 437,18
Programa II: Servicios Comunitarios	
Aseo de vías y sitios públicos	6 663 831,31
Recolección de basura	38 197 151,37
Mantenimiento de caminos y calles	0,00
Cementerios	1 560 000,00

1

2

Parques y obras de ornato	0,00
Acueductos	0,00
Mercados, plazas y ferias	0,00
Mataderos	0,00
Educativos, culturales, y deportivos	0,00
Educativos, culturales, y deportivos	0,00
Servicios sociales y complementarios	0,00
Estacionamientos y terminales	0,00
Alumbrado público	0,00
Alcantarillados sanitarios	0,00
Complejos turísticos	0,00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00
Mantenimiento de edificios	0,00
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
Explotación de tajos y canteras	0,00
En zona portuaria	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Seguridad vial	0,00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	0,00
Obras de hidrología	0,00
Protección del medio ambiente	66 990,00
Desarrollo urbano	0,00
Dirección de servicios y mantenimiento	0,00
Atención de emergencias cantonales	3 310 000,00
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00
Alcantarillado pluvial	0,00
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3 988 890,03
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	31 207 833,88
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	0,00
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	221 895 401,68
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuidado	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	0,00
Otros	0,00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	24 131 409,86
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas salen por puesto fronterizo del país Ley N° 9154	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

Fecha aprob. tasas

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio
1	Ingreso estimado según tasa	7 144 855,15	38 525 587,50	0,00	0,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio (6)	7 378 316,83	42 049 710,12	0,00	0,00	1 560 000,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-233 461,67	-3 524 122,62	0,00	0,00	-1 560 000,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	3 073 783,57	13 910 875,65	0,00	0,00	1 766 838,41
	-Intereses generados (recursos osiosos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Fondo liquidación periodo anterior	3 073 783,57	13 910 875,65	0,00	0,00	374 516,96
	-Impuesto pro-cementerio					0,00
	- Derecho de cementerio					1 392 321,45
	- Servicio de instalación de cañerías				0,00	
	- Derecho de medidores				0,00	
	- Derecho de matadero					
	- Servicio de instalación y limpieza de cloacas					
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	2 840 321,90	10 386 753,03	0,00	0,00	206 838,41
6	Inversiones del servicio	704 734,42	1 400 000,00	0,00	0,00	109 868,68
	Monto aplicado en el Prog. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Monto aplicado en Proyectos Prog. III	704 734,42	1 400 000,00	0,00	0,00	109 868,68
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	2 135 587,48	8 986 753,03	0,00	0,00	96 969,73
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	126,42%	120,68%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	105,81%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de	Acueducto	Cementerio
1	Gasto del servicio	6 663 831,31	38 197 151,37	0,00	0,00	1 560 000,00
2	Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Subtotal (1-2)	6 663 831,31	38 197 151,37	0,00	0,00	1 560 000,00
5	Gastos de administración	714 485,52	3 852 558,75	0,00	0,00	0,00
	Porcentaje % (*)	10%	10%			
6	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	7 378 316,83	42 049 710,12	0,00	0,00	1 560 000,00

1
2

**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020**

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

1
2

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	55 763 797,70
Mas: Intereses generados	0,00
Total	55 763 797,70
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	4,00
Mas: Intereses generados	0,00
Total	0,00

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	0,00
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2018	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	1 672 913,93
	Saldo liquidación 2018	284 526,37
	Total que debió girarse	1 957 440,30
	Total girado	1 694 526,37
	Suma que se separa	262 913,93

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2018	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos publicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	5 576 379,67
	Saldo liquidación 2018	948 421,24
	Total que debió girarse	6 524 801,01
	Total girado	5 648 421,24
	Suma que se separa	876 379,77

5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	557 637,98
	Saldo liquidación 2018	94 842,12
	Total que debió girarse	652 480,10
	Total girado	564 842,12
	Suma que se separa	87 637,98

6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%)	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	42 380 486,25
	Saldo liquidación 2018	3 650 750,52
	Total que debió girarse	46 031 236,77
	Total girado	24 131 402,36
	Suma que se separa	21 899 826,91

7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y	
	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	Intereses generados	0,00
	Saldo liquidación 2018	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	Suma que se separa	0,00

27

8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación 2018	3 255,89
	Más: Recibido por:	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	0,00
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	Total que debió aplicarse	3 255,89
	Total aplicado (*)	0,00
	Suma que se separa	3 255,89

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	700 532 489,50
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0,00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	7 806 931,68
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0,00
	Espectáculos públicos (6%)	0,00
	Impuesto a los bailes públicos	0,00
	Alquiler milla marítima	0,00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	984 856,77
	Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
	Multas aprehensión animales	0,00
	Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	0,00
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
	Ventas terrenos plan lotificación	0,00
	Superávit libre o déficit	24 096 679,18
	Superávit destinado	212 589 252,82
	Transferencias corrientes	0,00
	Partidas específicas	0,00
	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	272 016 067,21
	Transferencias de capital	0,00
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00
	Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00
	Seguridad Vial - multas	0,00
	Recursos del crédito IFAM	0,00
	Créditos del sector bancario nacional	0,00
	Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
	Aporte de capital sector privado	0,00
	Aporte de Municipalidades	0,00
	Otros ingresos específicos	0,00
	TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	517 493 787,66
	Saldo	183 038 701,84

	20% que debió aplicarse	36 607 740,37
	+ Saldo liquidación 2018	0,00
	Total que debió aplicarse	36 607 740,37
	Total aplicado a gastos de sanidad	36 607 740,37
	Aseo de vías y sitios públicos	7 378 316,83
	Recolección de basuras	42 049 710,12
	Cementerios	1 560 000,00
	Parques y obras de ornato	0,00
	Acueductos	0,00
	Mataderos	0,00
	Mercados y plazas	0,00
	Alcantarillado sanitario	0,00
	Depósito y tratamiento de basura	0,00
	Inspección sanitaria	0,00
	Aporte a la Cruz Roja	0,00
	Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	1 016 825,90
	Aporte relacionado con sanidad...	-15 397 112,48
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
	Suma que se separa	0,00
	(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.	
20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)	
	Saldo liquidación 2018 (más intereses)	2 0,00
3	Recibido del ejercicio (más intereses)	31 207 833,88
	Total que debió aplicarse	31 207 833,88
4	Aplicado en la obra III-...	31 207 833,88
5	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
6	Suma que se separa	0,00
7		

1

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	700 532 489,50
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0,00
	FODESAF	0,00
	Superávit específico-libre	236 685 932,00
	Endeudamiento del periodo	0,00
	Partidas Especificas	0,00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	272 016 067,21
	Donación sector privado...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Total	508 701 999,21
	Monto para calcular el 3%	191 830 490,29
	Monto correspondiente al ejercicio	5 754 914,71
	Saldo liquidación de 2018	590 439,13
	Total que debió girarse	6 345 353,84
	Total girado	5 754 914,70
	Suma que se separa	590 439,14

24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Inciso f) del Artículo 10 de la Ley N°9303.	
	Monto a transferir en el 2019	1 016 825,90
	Saldo liquidación de 2018	0,00
	Total que debió girarse	1 016 825,90
	Total girado	1 016 825,90
	Suma que se separa	0,00

25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	610 095,54
	Saldo liquidación de 2018	0,00
	Total que debió aplicarse	610 095,54
	Total girado	610 095,54
	Suma que se separa	0,00

31	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	660 936,84
	Saldo liquidación de 2018	0,00
	Total que debió aplicarse	660 936,84
	Total girado	660 936,84

35	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	508 412,95
	Saldo liquidación de 2018	0,00
	Total que debió aplicarse	508 412,95
	Total girado	508 412,95
	Suma que se separa	0,00

2

3

4

5

40	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación de 2018	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	984 856,77
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	984 856,77
41	Aporte <u>CONAGEBIO</u> 10% del ingreso del periodo	
	Saldo liquidación de 2018	31 418,60
	Total que debió girarse	129 904,28
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	56 418,60
	Suma que se separa	73 485,68
42	Aporte al <u>Fondo Parques Nacionales</u>	
	Saldo liquidación de 2018	197 937,18
	Total que debió girarse	818 396,95
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	355 437,18
	Suma que se separa	462 959,77
43	Ejecución en <u>Estrategias de protección medio ambiente</u>	
	Saldo liquidación de 2018	84 854,91
	Total que debió aplicarse	350 766,24
	Gasto ejecutado	66 990,00
	II-25 protección medio ambiente o...	66 990,00
	III-proyectos y obras	0,00
	Suma que se separa	283 776,24
44	Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios)	
	Saldo liquidación 2018 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Total aplicado	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
45	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	
	Saldo liquidación 2018 (más intereses)	171 976 012,74
	Recibido del ejercicio	272 016 067,21
	Total ingreso	443 992 079,95
	PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0,00
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	221 895 401,68
	En otros programas (incluir justificación)	0,00
	Otras.....	0,00
	Otras.....	0,00
	Total aplicado	221 895 401,68
	Suma que debe separarse	222 096 678,27

1

2

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por:

INDICAR EL AÑO DE LA LEY DONDE SE ORIGINAN LOS RECURSOS.		CODIGO PRESUP. SEGÚN LEY		DETALLE DE LA OBRA	SALDO LIQUIDACIÓN 2018	INGRESO DEL PERIODO 2019	GASTO REAL PERIODO 2019	SALDO AL 31/12/2019	INTERESES GENERADOS EN 2019	SALDO REAL LIQUID-2019
				Diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				RESUMEN DE COMPROBACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nº LEY	AÑO	TITULO	PROG		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1
2

**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
FONDO ASIGNACIONES FAMILIARES
(FODESAF)**

En esta hoja no se liquidan los recursos destinados a la Redes de cuidado. Los gastos para la Redes de cuidado se liquidan en al hoja "RED DE CUIDO". Aquí se liquidan los recursos de FODESAF para otras finalidades

Elaborado por:

VOLVER A LISTADO DE

NO CONSIDERAR RECURSOS IMAS

INGRESO DEL PERIODO				0,00			
INGRESO DE LIQUIDACIÓN				0,00			
CODIGO	DETALLE	SALDO LIQUIDACIÓN 2018	INGRESO EN EL PERIODO 2019	EJECUCIÓN 2019	INTERESES GENERADOS 2019	SALDO REAL LIQUID-2019	
	Diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	RESUMEN DE COMPROBACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

3
4
5
6

FODESAF			
RED DE CUIDO			
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE			
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020			
Red de Cuido (Adulto Mayor e Infantil)		CONAPAM	
Construcción y equipamiento (CECUDI)		Ingresos del periodo	0,00
Ingresos del periodo	0,00	Intereses ganados	0,00
Intereses ganados	0,00	Superávit año anterior	0,00
Superávit año anterior	19 904 760,00	Total de ingresos	0,00
Total ingresos	19 904 760,00		
		Aplicación	
Aplicación		Programa II: Servicios Sociales	0,00
Programa III: Inversiones	19 904 760,00	Programa III: Inversiones	0,00
Otro (especifique)	0,00	Otro (especifique)	0,00
Total aplicado	19 904 760,00	Total ejecutado durante el periodo	0,00
Suma a separar	0,00	Suma a separar	0,00
Red de Cuido Infantil			
Venta de servicios			
Ingresos del periodo	0,00		
Intereses ganados	0,00		
Superávit año anterior	0,00		
Total ingresos	0,00		
Aplicación			
Programa II: Servicios Sociales	0,00		
Otro (especifique)	0,00		
Total aplicado	0,00		
Suma a separar	0,00		
Esteban Madrigal Quirós			
Nombre del funcionario responsable de su elaboración		Firma	
Contadora			26/1/2021
Cargo que ocupa en la organización		Fecha	

1

2

LIQUIDACIÓN DE PRESTAMOS

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

Elaborado por:

		INGRESO	
1	PRESTAMO	DEFINITIVO	REAL
	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
	Saldo de liquidación 2018 (más intereses)	0,00	0,00
	EJECUCIÓN		0,00
	Ejecutado en...		0,00
	Ejecutado en...		0,00
	Ejecutado en...		0,00
	Ejecutado en...		0,00
	Ejecutado en...		0,00
	Ejecutado en...		0,00
	SALDO		0,00

Tipo de Liquidación	Liquidación Incial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	26/1/2021

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2021

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por:

	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	789 084 997,59	700 532 489,50	
Menos:			
EGRESOS	789 084 997,59	428 260 870,79	
SALDO TOTAL		272 271 618,71	
Más:		0,00	
Notas de crédito sin registrar 2019		0,00	
Depósitos sin contabilizar 2019		0,00	
Otro concepto que sume..		0,00	
Otro concepto que sume..		0,00	
Otro concepto que sume..		0,00	
Otro concepto que sume..		0,00	
Otro concepto que sume..		0,00	
Menos:		0,00	
Notas de débito sin registrar 2019		0,00	
Otro Concepto que reste		0,00	
Otro Concepto que reste		0,00	
Otro Concepto que reste		0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		272 271 618,71	0,00
Menos: Saldos con destino específico		260 319 521,76	Justi
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		11 952 096,95	

	AUTOMATICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	260 319 521,75	260 319 521,76	-0,01
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	0,00	0,00	0,00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	262 913,93	262 913,93	0,00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	0,00	0,00	0,00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	876 379,77	876 379,77	0,00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	87 637,98	87 637,98	0,00
6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	21 899 826,91	21 899 826,91	0,00
7 Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00	0,00	0,00
8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3 255,89	3 255,89	0,00
23 Comité Cantonal de Deportes	590 439,14	590 439,14	0,00
24 Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	0,00	0,00	0,00
41 Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	73 485,68	73 485,68	0,00
42 Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	462 959,77	462 959,77	0,00
43 Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	283 776,24	283 776,24	0,00
44 Fondo Ley Nº7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00	0,00
45 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	222 096 678,27	222 096 678,27	0,00
56 Fondo Aseo de Vías	2 135 587,48	2 135 587,48	0,00
57 Fondo recolección de basura	8 986 753,03	8 986 753,03	0,00
58 Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	0,00	0,00	0,00
59 Fondo Acueducto	0,00	0,00	0,00
60 Fondo cementerio	96 969,73	96 969,73	0,00
Cuenta Paartida Especifica 3427-7	2 462 857,94	2 462 857,94	0,00

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2019

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	89 153 041,44	76 498 247,00	0,00	76 498 247,00	12 654 794,44
Servicios	62 449 921,18	50 978 325,93	0,00	50 978 325,93	11 471 595,25
Materiales y Suministros	59 186 985,00	32 577 579,66	2 981 145,24	35 558 724,90	23 628 260,10
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	560 487 738,73	182 055 079,65	68 434 327,19	250 489 406,84	309 998 331,89
Transferencias Corrientes	17 807 311,24	11 115 916,75	6 691 394,51	17 807 311,26	-0,02
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	789 084 997,59	353 225 148,99	78 106 866,94	431 332 015,93	357 752 981,66

FORMULARIO Nro. 5
 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
 INFORME DE COMPROMISOS
 AL 31-12-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	64 521 959,44	53 379 741,00		53 379 741,00	11 142 218,44	
Servicios	1 031 024,72	833 549,34		833 549,34	197 475,38	
Materiales y Suministros				0,00	0,00	
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos				0,00	0,00	
Transferencias Corrientes	17 807 311,24	11 115 916,75	6 691 394,51	17 807 311,26	-0,02	ofic.int.02-2021
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	83 360 295,40	65 329 207,09	6 691 394,51	72 020 601,60	11 339 693,80	
				72 020 601,70	Ejecución total Programa I	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	10 508 145,00	10 072 285,00		10 072 285,00	435 860,00	
Servicios	39 488 526,46	36 049 138,80		36 049 138,80	3 439 387,66	
Materiales y Suministros	6 491 655,69	5 788 638,91		5 788 638,91	703 016,78	
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos	3 916 405,57	1 876 800,00		1 876 800,00	2 039 605,57	
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	60 404 732,72	53 786 862,71	0,00	53 786 862,71	6 617 870,01	
				53 786 862,71	Ejecución total Programa II	

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	14 122 937,00	13 046 221,00		13 046 221,00	1 076 716,00	
Servicios	21 930 370,00	14 095 637,79		14 095 637,79	7 834 732,21	
Materiales y Suministros	52 695 329,31	26 788 940,75	2 981 145,24	29 770 085,99	22 925 243,32	OCN°210
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos	556 571 333,16	180 178 279,65	68 434 327,19	248 612 606,84	307 958 726,32	OCN°206-187-171-193
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	645 319 969,47	234 109 079,19	71 415 472,43	305 524 551,62	339 795 417,85	
				302 453 406,38	Ejecución total Programa III	

Tipo de Liquidación	
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	26/1/2021

ANEXO No 1
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	789 084 997,59	700 532 489,50
Menos:		
EGRESOS	789 084 997,59	428 260 870,79
SALDO TOTAL		272 271 618,71
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		272 271 618,71
Menos: Saldos con destino específico		260 319 521,76
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		11 952 096,95

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

260 319 521,76

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	262 913,93
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	876 379,77
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	87 637,98
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	21 899 826,91
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3 255,89
Comité Cantonal de Deportes	590 439,14
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	73 485,68
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	462 959,77
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	283 776,24
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	222 096 678,27
Fondo Aseo de Vías	2 135 587,48
Fondo recolección de basura	8 986 753,03
Fondo cementerio	96 969,73
Cuenta Partida Específica 3427-7	2 462 857,94

1

2

ANEXO No 2

TODOS AQUELLOS INGRESOS DONDE SE REGISTRA MOROSIDAD, SI NO ESTÁ ESPECIFICADO DEBE INCORPORARSE EN LA CELDA DENOMINADA "OTRO..."

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2018	Monto facturado en el 2019	Monto puesto al cobro durante el 2019	Total recaudado en el 2019	Total Morosidad al 31/12/2019
Impuesto sobre bienes inmuebles	7 266 310,80	47 000 000,00	54 266 310,80	55 763 797,70	-1 497 486,90
Patentes municipales	0,00	36 785 582,60	36 785 582,60	37 719 626,58	-934 043,98
Servicio de recolección de residuos	24 370 000,00	38 399 050,00	62 769 050,00	38 525 587,50	24 243 462,50
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	6 071 759,35	7 048 630,00	13 120 389,35	7 144 855,15	5 975 534,20
Servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Licencias Profesionales	5 469 151,68	7 465 145,00	12 934 296,68	4 497 456,40	8 436 840,28
Impuesto sobre Construcción	4 602 258,40	6 692 793,38	11 295 051,78	4 190 232,88	7 104 818,90
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	47 779 480,23	143 391 200,98	191 170 681,21	147 841 556,21	43 329 125,00
					45 760 655,88

1

2

ANEXO No 3

SALDO EN CAJA

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Bancos	Número de cuenta	Saldo al 31/12/2018 según estado del Banco (CUE)	-Cheques Girados y no cambiados (CUE)	+Depósitos no registrados por el Banco (CUE)	-Notas de débito no tomadas por el Banco (CUE)	+Notas de crédito no registradas por el Banco (CUE)	-Otras diferencias de más	+Otras diferencias de menos	Saldo Efectivo al 31/12/2019
Banco Nacional	30402	2 030 429,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 030 429,91
Banco Nacional	14022	56 039 452,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56 039 452,64
LEY 9329	8114	212 118 426,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212 118 426,66
Banco Costa Rica	00000000	2 083 309,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 083 309,50
Total Cuentas Bancarias (CUE)		272 271 618,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272 271 618,71

3

ANEXO N° 5

En esta hoja no se incluyen los recursos de Partidas específicas

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

Detalle del proyectos y obras a financiar	Numero de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido en el 2019 (3)	Monto saldo de liquidación 2018	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2019 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	%Ejecución Financiera (8)
			0,00				0,00		
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!

1

ANEXO N° 6

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

AÑO: 2019

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2019

INGRESOS

Ingresos totales definitivos	789 084 997,59
Ingresos totales reales	700 532 489,50
Ingresos propios definitivos	191 240 138,59
Ingresos propios real	191 240 138,59
Impuesto IBI ingreso total	55 763 797,70
Ingreso por endeudamiento	
Ingreso por superávit 2015	236 685 932,00

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	443 992 079,95
Egresos totales Ley 8114	221 895 401,68
Saldo liquidación 2014 Ley 8114	171 976 012,74
Ingresos reales 2015 Ley 8114	272 016 067,21
Presupuesto definitivo Ley 8114	443 992 079,95
Resultado Liq-2014 Ley 8114	222 096 678,27

OTROS

Extensión Km2	53,00
Dato de la población del Cantón	4 978,00
Número de plazas aprobadas 2019	11,00
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	1 530,00

EGRESOS

Egresos totales definitivos	789 084 997,59
Egresos totales reales	428 260 870,79
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	72 020 601,70
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	0,00
Gastos Administrativos totales	72 020 601,70
Remuneraciones (gasto real)	76 498 247,00
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	0,00
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	53 786 862,71
Programa III: Inversiones (gasto real)	302 453 406,38

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2019	43 329 125,00
Monto puesto al cobro 2019	191 170 681,21
% pendiente de cobro	23%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2019

Superávit libre 2019	11 952 096,95
Superávit específico 2019	260 319 521,76
Resultado liquidación 2019	272 271 618,71

2

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	0	0	0	0	0	0	11
Plazas en servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	0	0	0	0	0	0	11
Plazas en procesos sustantivos (3)	0	0	0	0	0	0	6
Plazas en procesos de apoyo (4)	0	0	0	0	0	0	5
Total de plazas	0	0	0	0	0	0	11
Programa I: Dirección y Administración General	0	0	0	0	0	0	5
Programa II: Servicios Comunitarios	0	0	0	0	0	0	2
Programa III: Inversiones	0	0	0	0	0	0	4
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	0	0	0	0	0	0	11

PARTIDA REMUNERACIONES (5)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (2)
Programa I: Dirección y Administración General	39 697 861,00	44 437 249,00	44 547 573,00	58 047 165,00	47 527 215,00	51 678 968,00	53 379 741,00
Programa II: Servicios Comunitarios	10 714 422,00	8 770 618,00	9 513 452,00	9 720 811,00	8 217 601,00	10 772 359,80	10 072 285,00
Programa III: Inversiones	0,00	0,00	0,00	4 941 612,00	4 820 695,00	9 605 568,50	13 046 221,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO N° 8

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

Evolución y destino del endeudamiento

Periodo		Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)					
		2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingreso real por endeudamiento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDAD FINANCIERA	IFAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BNC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BPDC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Anexo Nro. 9

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2019

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	30,0	26,0	75,0	71,0	100,0	78,4
Programa II	82,0	75,0	19,0	15,0	100,0	80,0
Programa III	70,0	40,0	30,0	16,0	100,0	36,3
Programa IV	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
General (Todos los programas)	45,5	35,25	31	25,5	75	48,65

1

2

1 El Concejal Moya, pregunta por lo de la red de cuidado y porque quedaron ¢800.000,00 colones
2 para las Juntas de Educación.

3 El señor Madrigal le dice que quedaron ¢14.000.000,00 millones de colones del Cecudi, pero
4 ya se gastó y de las juntas si están libres.

5 El Concejal Moya pregunta que si estos ¢800.000,00 colones se pueden utilizar para la escuela
6 de Las Vueltas.

7 El señor Madrigal le dice que esta información en la envía a la regional y según el número de
8 estudiantes de las escuelas así es el monto que les corresponde.

9 El Concejal Agüero pregunta al señor Esteban que si les puede pasar este documento de forma
10 digital.

11 El señor Madrigal le dice que mañana él se lo envía a la secretaria y que está se encargue de
12 distribuirlo.

13 El señor Moya cometa que se había presupuestado ¢14.000.000,00 millones para una acera
14 por el sector de la casa del señor José Chacón hacia abajo, pero no sabe en qué paro eso.

15 El señor Madrigal le dice que el solo registra lo que se ejecuta el responsable es el señor
16 intendente y deja claro que entro mucho menos dinero presupuestado, por el impuesto al
17 cemento y no podemos sobregirarnos.

18 El Concejal Moya dice que existe una diferencia de casi ¢200 millones de colones en relación
19 con la liquidación del año pasado. Y si se incluyó el puente de Las Vueltas.

20 El señor Presidente pregunta por las partidas que hace Hacienda, como esta, ya que iban
21 atrasados.

22 El señor Madrigal explica que, si nos hicieron todos los depósitos, pero el ultimo desembolso
23 fue muy menor y el 27 de diciembre. Y la liquidación de este año es menor que la del año
24 pasado.

25 El señor Madrigal manifiesta que este no se ejecutó, debido a que este era el más caro, se
26 jugó con los depósitos.

27 El señor Presidente dice que aprovechando la visita del señor Madrigal, le va a consultar sobre
28 el caso de la señora Madried que dice que lleva dos años pagando por un servicio de
29 recolección de basura que no utiliza.

1 El señor Madrigal explica que lo único que se puede exonerar son los bienes inmuebles, por
2 medio del bien único, pero los servicios no se exoneran ya que están estipulados en el código
3 municipal, cosa distinta como en la comunidad del Chucullo que no se brinda este servicio.

4 Moya que posibilidad existe de brindar el servicio de basura en San Miguel, que deben hacer
5 los vecinos.

6 El señor Madrigal comenta que primero se debe hacer un inventario de ciudadanos, para ver
7 si el servicio es rentable o no, se debe hacer un estudio de factibilidad solo que el lado de
8 Paraíso no puede inscribirse, en nuestro sistema.

9 El señor Presidente cree que se puede hacer algún convenio con la municipalidad de Paraíso
10 que son los que nos brindan el servicio y ese otro sector es competencia de ellos.

11 **ACUERDO N°1**

12 Hecha la presentación del ajuste de liquidación presupuestaria 2020, se refleja un saldo de ¢
13 272,271,618.71(doscientos setenta y dos millones doscientos setenta y unos mil seiscientos
14 dieciocho colones con 71/100) por lo que este Concejo Municipal de conformidad con la
15 legislación:

16 **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES;**

17 **1.** Aprobar el detalle de **superávit específico** por un monto de ¢260,319,521.76
18 (doscientos sesenta millones trescientos diecinueve mil quinientos veintiún colones con
19 76/100).

20 **2.** Aprobar el detalle de **superávit libre** por un monto de ¢11,952,096.95 (once millones
21 novecientos cincuenta y dos mil noventa y seis con 95/100).

22 **3.** De igual forma se adjunta el IV informe trimestral de ejecución presupuestaria del 2020,
23 por un monto de **ingresos** ¢150,172,086.57(ciento cincuenta millones ciento setenta y
24 dos mil ochenta y seis colones con 57/100) y **egresos** por ¢223,215,517.90 (doscientos
25 veintitrés millones doscientos quince mil quinientos diecisiete colones con 90/100)

26 **ACUERDO FIRME.**

27

28 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**

29 **ACUERDO N°1**

SESION ORDINARIA N°36-2020 / 26/01/2021

1 No existiendo ninguna objeción ni corrección al acta de la sesión; ordinaria n°35 -2021 del 19
2 de enero de 2021 este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad de los presentes
3 aprobarla en todos sus extremos.

4

5

Artículo VI.

6

Lectura de Correspondencia

7

7 **1-Oficio 05-2021; suscrito por el ing. Alonso Alvarado Calvo;** “Sirva la presente para
8 saludarles muy respetuosamente y al mismo tiempo dar respuesta al OFIC.S.M. 09-2021. Ante
9 la solicitud de los vecinos del Camino Los Ramírez, se realizó una revisión de la situación legal
10 del camino, donde se revisaron los planos catastros de las fincas vecinas al camino con el fin
11 de que en estas se haya respetado la naturaleza pública del camino. Al realizar esta revisión
12 se confirma que se respetó lo anterior y por ende no existe razón que limite realizar la
13 actualización en la longitud del camino, ya que la sección inventariada corresponde a 200m y
14 la longitud total del camino es de 825m. El estado del camino es bastante malo, pero debido a
15 la naturaleza del mismo, que sirve de acceso a agricultores, resulta en que para estos es difícil
16 mejorar las condiciones de este para su recibimiento. Por lo que se recomienda se reciba en
17 el estado actual con un ancho promedio para el Derecho de Vía de 7.00m y una Superficie de
18 Ruedo de 3.00m, para que a la postre pueda ser mejorado por este Concejo en pro de los
19 agricultores de nuestra comunidad.

20

ACUERDO N°1

21 Una vez conocido y analizado el oficio 05-2021; suscrito por el ing. Alonso Alvarado Calvo,
22 este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes recibir como público el
23 camino “Los Ramírez”; Ubicado en Las Vueltas de Tucurríque; este actualmente posee una
24 longitud de 200 metros, y pasará a tener una distancia de 825 metros, mantendrá el mismo
25 ancho promedio para el derecho de vía de 7.00 metros, una superficie de Ruedo de 3.00
26 metros; por lo que se toma en condiciones de lastre y tierra, para futuras mejoras.
27 Comuníquese este acuerdo al señor Alonso Alvarado Calvo-Director de la U.T.G.V. para los
28 trámites correspondientes. **ACUERDO FIRME.**

29

1 **2-Correo electrónico, suscrito por el señor Carlos Marín Madrigal,**
2 **cemm2765@gmail.com;** “Reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Carlos Eduardo
3 Marín Madrigal, con cédula 108340759, solicito interponer sus buenos oficios para la
4 intervención ante la siguiente situación: Soy propietario de un terreno ubicado en San Miguel
5 de Tucurrique, en Mal Estamos, carretera al Duán, según registro de plano no. 3-2123178-
6 2019, en setiembre del 2019, el señor Wilbert Quirós, después de cumplir con los requisitos
7 previos me concede el permiso de construcción, según recibo No. 53120, con el recibo del
8 pago, yo entendí que todo estaba en regla. El 10 de junio del 2019, hago las gestiones para
9 la solicitud de agua potable, según estudio hecho por la ASADA, no hay viabilidad, al entregar
10 la documentación solicitada, entrego copia del recibo de permiso de construcción,
11 argumentado que no era suficiente el recibo cancelado, que ameritaba una copia de la
12 constancia del permiso de construcción, la cual realizo la gestión correspondiente y me informa
13 el Ingeniero Alonso Alvarado (representante de la Municipalidad), los requisitos previos, la cual
14 en único documento pendiente es la disponibilidad de agua potable.

15 En conversación telefónica con la administradora Mariela Araya, me indica que hay un estudio
16 realizado que no garantiza que el agua pueda subir hasta mi propiedad. Argumento que yo me
17 comprometo a realizar cualquier gestión para que el agua llegue hasta arriba (colocar una
18 bomba), así mismo, anoto que en nota enviada el 10 de junio del 2019, hay un medidor cercano
19 a la propiedad (1327), que no tiene ningún problema. La petición es solicitarles muy
20 vehementemente su intervención, el agua en un recurso indispensable para promover y
21 establecer una salud adecuada, por ignorancia reconozco que creía que solo con el recibo
22 cancelado era suficiente para cualquier gestión posterior, por lo tanto, solicito su atención, para
23 ver la posibilidad de que me puedan gestionar la constancia del permiso solicitado.”

24

- 25 ➤ La señora Vice intendenta dice que primero se le debe consultar al ingeniero ya que
26 para girar un permiso este debe tener disponibilidad de agua y luz.
- 27 ➤ El Concejal Moya comenta que este permiso lo dio el intendente y desde antes ya
28 contábamos con ingeniero y este problema se ha dado varias veces que el intendente
29 giro los permisos así nada más y ahora hasta en las noticias salió como ley que
30 de girar un permiso de construcción, el interesado debe presentar disponibilidad de

1 agua y luz y él no va a ceder en esto apoya a doña Rocío, se debe enviar la nota al
2 ingeniero y que el de las recomendaciones al señor Carlos Marín, agrega que en ese
3 sector hay muchas casas construidas ilegalmente de hasta ¢50,000,000.00 millones

4 ➤ La Concejal Rodríguez dice que ella ha estado hablando con Mariela la administradora
5 de la ASADA, por el proyecto de casas y está le explico que para que la asada ponga
6 la paja primero debe existir un permiso municipal.

7 ➤ El señor Presidente cree que no se puede brincar la ley y se debe respetar el criterio
8 del señor ingeniero, él es el profesional en esta área.

9 **ACUERDO N° 2**

10 Una vez conocida y analizada la información suministrada por el señor Carlos Marín Madrigal,
11 vía correo electrónico, en donde manifiesta que cancelo un monto de ¢45,000.00 (cuarenta y
12 cinco mil colones), por concepto de permiso de construcción y ahora la ASADA, alega que no
13 hay viabilidad de agua potable para esa zona, por tal motivo se acuerda por unanimidad de los
14 presentes remitir el caso al ingeniero Alonso Alvarado Calvo-Departamento de Construcciones
15 y Catastro, con la finalidad de que el mismo esclarezca la situación y brinde las pautas a seguir
16 en este caso. Comuníquese este acuerdo al señor Carlos Marín Madrigal. **ACUERDO FIRME.**

17
18 **3-Oficio DRETJ-CEELCONGO001-2021, suscrito por la M.S.c. Arjerie Vargas Hernández,**
19 **Centro Educativo el Congo y VB. Norma Jiménez Badilla-Supervisor Centro Educativo**
20 **Circuito 01;** “estimados señores me permito solicitar el nombramiento de la siguiente persona
21 como nuevo miembro de la Junta de Educación El Congo, cédula jurídica 3-0008-366911, por
22 motivo de la renuncia de un miembro de la misma:

23 Persona propuesta para conformar la Junta de Educación El Congo:

24 Yorleni Zúñiga Leitón cédula 303880126

25 La persona que renuncia a la Junta de Educación El Congo es:

26 Iliana Patricia Rodríguez Solano, cédula 108910041.

27
28 **4-Oficio DRETJ-CEELCONGO001-2021, suscrito por la M.S.c. Arjerie Vargas Hernández,**
29 **Centro Educativo el Congo y VB. Norma Jiménez Badilla-Supervisor Centro Educativo**

1 **Circuito 01**; “estimados señores me permito solicitar el nombramiento de la siguiente persona
2 como nuevo miembro de la Junta de Educación El Congo, cédula jurídica 3-0008-366911, por
3 motivo de la renuncia de un miembro de la misma:

4 Persona propuesta para conformar la Junta de Educación El Congo:

5 Susana de los Ángeles Zamora Ureña, cédula 304660182

6 La persona que renuncia a la Junta de Educación El Congo es:

7 Rafael Serrano Martínez, cédula 303710891.

8 Se adjunta copia de la carta de renuncia del miembro de la Junta de Educación del Congo.

9

10 **ACUERDO N°4**

11 Una vez conocidos y analizados los oficios DRETJ-CEELCONGO001-2021 y DRETJ-
12 CEELCONGO002-2021 suscrito por la M.S.c. Arjerie Vargas Hernández, Centro Educativo el
13 Congo y VB. Norma Jiménez Badilla-Supervisor Centro Educativo Circuito 01; este Concejo
14 Municipal, autoriza en este acto al señor Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal a llevar
15 a cabo la juramentación de las señoras:

- 16 • Yorleni Zúñiga Leitón cédula 303880126.
- 17 • Susana de los Ángeles Zamora Ureña, cédula 304660182.

18 Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Congo, debido a la renuncia de la
19 señora Iliana Patricia Rodríguez Solano, cédula 108910041, y Rafael Serrano Martínez, cedula
20 303710891, dicha juramentación se llevará a cabo el día viernes 29 de enero de 2021, a las
21 8:00 a.m. en el Palacio Municipal. **ACUERDO FIFME.**

22

23 **5-Nota suscrita por la señora Madried Sánchez Rivera-Vecina de la Comunidad**; “reciban
24 un cordial y respetuoso saludo, por medio de la presente les deseo éxitos en sus funciones y
25 a la vez espero que ustedes como miembros del Concejo me puedan aclarar la siguiente
26 consulta:

27 Actualmente llevo dos años pagando el servicio de recolección de basura de una vivienda
28 donde dicho servicio durante el tiempo mencionado no ha sido utilizado de manera que ¿por
29 qué debo de pagar el servicio de recolección de basura? Ya que me he dado cuenta que hay

1 miembros de la comunidad que llevan mucho tiempo sin pagarlo y si utilizan del servicio o hay
2 casos de propiedades con tres casas o más viviendas donde si utilizan del servicio y
3 solemnemente una se encuentra al día con los pagos del servicio de recolección de basura.”
4

5 ➤ El señor Presidente dice que ya se le consultó hace un momento esto al señor Esteban
6 Madrigal y no se pueden dejar de cobrar el servicio, porque este si se brinda y si no lo
7 utilizan no se puede hacer nada.

8 ➤ La señora Morales consulta si existe una ley que nos respalde.

9 ➤ El Concejal Agüero considera que la persona más indicada para dar respuesta a esta
10 nota es el señor Esteban Madrigal que está más empapado al tema.

11 **ACUERDO N°5**

12 Una vez conocida y analizada la nota suscrita por la señora Madried Sánchez Rivera, este
13 Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, remitir dicha nota al señor
14 Esteban Madrigal Quirós-Contador Municipal, para que dé contestación a la señora Sánchez
15 Rivera, al ser la persona más indica en el ayuntamiento para aclarar las dudas y consultas
16 mencionadas en dicho oficio. **ACUERDO FIRME.**

17

18 **6- Nota suscrita por el ing. Luis Alonso Araya Rojas-Ingeniero Topográfico;** Sirva la
19 presente para saludarles muy respetuosamente y al mismo tiempo dar respuesta a oficio
20 OFIC.S.M. 336-2020 sobre una posible invasión en la calle publica que dirige a San Pancracio;
21 indico lo siguiente:

22 • Finca en la que se indica hay una invasión a la calle publica con una cerca que se
23 construyó está registrada con folio real 3047449-000 y de la cual es propietario registral
24 el señor Carlos Manuel Fajardo Achón.

25 • Según inspección hecha en campo por mi persona y los compañeros Felipe Carvajal y
26 Alonso Alvarado, la calle cuenta actualmente con un ancho que según el sector va
27 desde los 8,10 a 9,00m.

28 • La propiedad del señor Carlos Manuel posee plano catastrado C-7310-1971 y el cual
29 muestra al costado oeste de la propiedad la calle, pero sin indicar el ancho de la misma.

- 1 • Debido a esto se procede a buscar más planos catastrados en el sector de la calle en
2 estudio. La propiedad del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez Inscrita con folio real
3 3143931-000, y la cual se encuentra ubicada frente a la del señor Carlos Manuel cuenta
4 con plano C-10816-1971 y muestra en su costado este la calle, pero de igual manera
5 no indica el ancho de la misma.
- 6 • Según segregaciones de esta finca en este sector y las cuales poseen los planos
7 catastrados: C-375503-1997, C-442728-1997, C- 360692-1996, C360693-1996 y C-
8 360694-1996, a esta calle pública le corresponde un ancho de 8.00m.
- 9 • Por lo tanto, según el ancho actual y los insumos de planos catastrados no se puede
10 demostrar que se presenta alguna invasión a la calle pública, ya que no se ha disminuido
11 el ancho de la misma.
- 12 • El concejal Moya dice que ahora los planos dicen futura ampliación a 14 metros.
- 13 • El señor Presidente le dice que si, pero estos planos son muy viejos, agrega que a él le
14 preocupa el tema de seguridad para transitar los peatones, pero no sabe se declara
15 ignorante en el tema ya que no sabe de esta ley.
- 16 • El Concejal Moya cree que esto es para una futura urbanización por eso cree que se le
17 puede notificar al topógrafo que ahora la ley pide 10 metros como mínimo por ser zona
18 catastral, dentro de la urbanización y calles 14 metros como mínimo.
- 19 • El Concejal Agüero dice que está respuesta se la debemos direccionar a los vecinos
20 interesados y solicitarle al señor Carlos Manuel Fajardo mantener la cerca limpia.
- 21 • El Concejal Moya cree que el señor intendente debe solicitar el alineamiento de esta
22 calle ante el Mopt.

23 **ACUERDO N°6-INSISO A)**

24 Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes remitir copia de la Nota
25 suscrita por el ing. Luis Alonso Araya Rojas-Ingeniero Topográfico, a los vecinos del sector de
26 San Pancraccio, en relación a la acera y la posible invasión de la cerca propiedad del señor
27 Carlos Manuel Fajardo Achón. **ACUERDO FIRME.**

28 **ACUERDO N°6-INSISO B)**

1 Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes solicitarle con todo respeto
2 al señor Carlos Manuel Fajardo Achón, propietario de la finca con plano catastro C-7310-1971,
3 ubicada 300 metros este del Liceo de Tucurríque, realizar constantemente el descuaje y rondas
4 ya que la finca limita con la acera camino a San Pancracio y esta es muy transitada por vecinos
5 de este sector. **ACUERDO FIRME.**

6 **Artículo VIII.**

7 **Mociones de los señores Regidores.**

8 **1-Suscribe / Concejal Héctor Agüero Luna**

9 **Considerando:**

- 10 • Debido a la coyuntura actual por la Pandemia del COVID-19 este Concejo se encuentra
11 sesionando virtualmente por medio de la plataforma virtual de ZOOM.
- 12 • Que la virtualidad representa un nuevo reto en la administración y exige a los actuales
13 miembros adaptarse a la nueva realidad, sus retos, limitaciones, ect.
- 14 • Es de conocimiento que, así como los alumnos en las clases virtuales, cualquier
15 persona puede tener una tendencia de apagar la cámara y no prestar atención a la
16 reunión que esté en proceso de manera virtual.
- 17 • Que la presencia real de los regidores en las sesiones virtuales es necesaria para una
18 verdadera democracia, una sana discusión y mayor participación.
- 19 • Que la mayoría de los concejales mantienen apagadas las cámaras de su dispositivo y
20 se desconoce su verdadera participación y presencia en la reunión, esto es grave
21 puesto que se estaría ganando una dieta sin hacer nada, o peor, haciendo su servicio
22 de mala manera, a medias y sin ganas.

23 **Por tanto:**

- 24 • Propongo al Concejo Municipal del Distrito de Tucurríque que, durante las sesiones
25 ordinarias, extraordinarias y en las reuniones de comisiones y de trabajo, sea obligatorio
26 mantener las cámaras encendidas.
- 27 • Que cuando por asunto de mayor necesidad, internet lerdo o porque tiene que retirarse
28 a realizar una labor de manera rápida, pueda apagar la cámara sin solicitar permiso,

1 **1. Informe de Vice intendenta:**

2 1. El plan de Gestión integral de residuos sólidos fue revisado por el doctor del Ministerio
3 de Salud y a este deben hacerse muchas mejoras cree que se deberá contratar a un
4 profesional en esta área.

5 ➤ El señor presidente cree que el señor José David Luna nos puede colaborar

6 La señora vice intendente dice que le va a preguntar, pero esto es un proceso muy largo
7 existe un manual de cómo se debe hacer y ella desconocía esto.

8 ➤ El Concejal Agüero pregunta si en Jiménez no existe una ingeniera que nos ayude

9 La señora Portuguez le dice que desconoce si existe una ingeniera en Jiménez, pero ellos
10 ya lo tienen realizado, pero dejaron claro que es solo de Juan Viñas y Pejivalle, no nos
11 incluyeron.

12 El Concejal Sánchez Corrales, cree que a ellos le ayuda una muchacha de Pejivalle

13 La señora Vice intendenta le dice que tenemos tiempo hasta junio para poder elaborarlo de
14 no darnos tiempo cree que podemos hacer algún convenio con la Municipalidad de
15 Jiménez, considera oportuno presupuestar la contratación de un gestor ambiental que nos
16 ayude en este tema.

17 ➤ La Concejal Calvo, dice tener un familiar es la ingeniera de Jiménez por lo que se
18 compromete en hacerle la consulta.

19
20 **2. Junta Vial:**

21 No hubo.

22 **3. Concejales**

23 Presidente Municipal

24 Comunica que el señor intendente le dijo que mañana terminaban las obras de Las Malvinas.

25 ➤ El Concejal Sanchez Corrales, comenta que la compañera Viviana envió algunas
26 fotografías del sector de Juan Fonseca y si entregan esa calle en estas condiciones está
27 mal ya que se ven muchos huecos.

28 El señor Presidente dice que esta es como la última parte, creería que esto lo arreglarían
29 mañana y además cree que el ingeniero no va a recibir este trabajo si no está a un 100%.

1 Sánchez Corrales:

2 El cañal por la cuesta de los Colachos, se debe solicitar su descuaje.

3 ➤ El señor Moya le responde que esto es competencia del conavi, ellos limpian por ser
4 ruta nacional

5 En el tema del señor Andrés dice que este continua con el taller para uso personal, pero esto
6 es mentira ya que arreglan para tercera persona y está trabajando de forma desleal con los
7 demás patentados.

8 ➤ El Concejal Moya ya contamos con Felipe Carvajal y Alonso Alvarado a tiempo completo
9 y estos puede ir a clausurar.

10 ➤ La señora Portuguez dice que nos sabe si el señor tramito algo y que fue lo que dijo el
11 Ministerio de Salud.

12 El señor Sanchez manifiesta que un amigo suyo del Humo, lleva el cabezal para que se lo
13 reparen ahí.

14 ➤ La señora Vice intendenta dice que le pregunte si extienden algún tipo de factura eso
15 serviría como prueba.

16 ➤ El Concejal Moya dice que los dueños del comercio es el Concejo y el señor hasta quito
17 una casita de madera y agrando el taller cree que podemos ver el criterio legal

18

19 Rodríguez Mora:

20 Sigue con el tema del camino de los viejitos nadie interviene y el camino está fatal, la vecina
21 que es una adulta mayor con su pensión tuvo que comprar cemento y pagar un peón para
22 tapar un hueco ya que están en pésimo estado, solicita por favor la intervención del camino,
23 por cuestión de humanidad.

24 ➤ El señor Presidente alega que esta calle no está inventariada, cree que debemos
25 esperar a ver de la liquidación podemos destinar algunos fondos para esto.

26 ➤ La señora Vice intendenta aclara que esto de la liquidación es lento tarda como un mes,
27 ella también intervino por el tema hace un tiempo y el señor intendente dijo que iba a
28 ver que podía hacer.

